



# PREGUNTAS MAS FRECUENTES

## El Proyecto de Ley 851 (H.B. 851)

¿ Que es el H.B. 851?

El Proyecto de Ley 851 (H.B. 851) establece un nuevo proceso para calificar para las tasas de matrícula estatal para los inmigrantes que cumplen los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley.

¿ A quiénes afecta el H.B. 851?

El H.B. 851 afecta a los inmigrantes que cumplen los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley.

¿Cómo inmigrante, tengo que utilizar el nuevo proceso para calificar para las tasas de matrícula estatal?

Los inmigrantes que cumplen los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley deben utilizar el nuevo proceso para calificar para las tasas de matrícula estatal.

¿Cuál es la diferencia entre la matrícula estatal y la matrícula fuera del estado?

La matrícula estatal es para los residentes de Florida, mientras que la matrícula fuera del estado es para los no residentes.

¿ Cuáles son los requisitos de elegibilidad para calificar para las tasas de matrícula de residente estatal bajo el H.B. 851?

Los requisitos de elegibilidad para calificar para las tasas de matrícula de residente estatal bajo el H.B. 851 incluyen: haber vivido en Florida durante un período determinado de tiempo, haber completado un curso de estudios en Florida, y haber cumplido con otros requisitos establecidos en la ley.

¿ Cuándo puedo empezar a tomar ventaja del H.B. 851?

Los inmigrantes que cumplen los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley pueden empezar a tomar ventaja del H.B. 851 a partir de la fecha de promulgación de la ley.

¿A que escuelas de la Florida puedo asistir?

Los inmigrantes que cumplen los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley pueden asistir a las escuelas públicas de Florida que aceptan a estudiantes que cumplen los requisitos de elegibilidad.

Sírvase tomar en cuenta que este documento es para servir como guía y se basa en una lectura de la ley tal como fue promulgada. Próximamente se espera la publicación de los reglamentos, los cuales puedan aclarar algunas de las preguntas presentadas. La información en este documento está sujeta a cambio.

• † • — • • † “ • •

¿Si me gradué de la escuela secundaria hace más de 24 meses, soy elegible para la matrícula como residente del estado?

f † † € ... “ • •  
• • • - • • •